

Asociación vinculada a la Organización Mundial del Movimiento Scout GRUPO SCOUT - A.S.D.E. - SCOUTS DE CANARIAS Desde 1956/57 - Declarada de Utilidad Pública www.105bentaya.org



# AULA DE LA NATURALEZA DE EL PALMITAL IMPORTANTE

- 1.- El Aula está concebida únicamente para actividades de educación ambiental y programas de educación integral en el tiempo libre (aire libre), desarrolladas por entidades registradas. No caben actividades no educativas, encuentros de amigos y familiares, celebraciones o similares.
- 2.- Es vuestro compromiso dejar el aula en mejores condiciones de como la encontréis al llegar, si no quieren asumir dicho compromiso, basta con no utilizar el aula. Muy importante el control de cierre efectivo de puertas y ventanas, de recogida de basuras (interior y exterior), de limpieza real de las estancias, cocina, baños, dejar abierta nevera o mantenedor-congelador (si quedan sin energía) y cerrado microondas, de cerrar llaves y ahorrar agua, y de revisar que todo está en orden, limpio y recogido antes de irte.
- 3.- Las personas responsables tienen la **obligación de leer las normas del aula**, y difundirlas entre personas usuarias a su cargo, haciendo cumplir las mismas y las normas legales relacionadas con el tipo de actividad desarrollada, el medio ambiente y todas aquellas que sean de aplicación. Las reservas se canalizarán a través de una única persona y correo de la entidad solicitante.
- 4.- Te recomendamos remitas el parte de incidencias, si encuentra algo roto o en mal estado, o sucio o desordenado, e igualmente haciendo constar si dejas algo que se te ha roto y no has podido arreglar o recoger, por cualquier causa.
- 5.- Por favor no cojas piedras de los muros, ni introduzcas o dejes piedras, maderas u otros materiales, construcciones o similares en el aula.
- 6.- No deben cambiar ubicación del mobiliario y deben dejar sillas, mesas de aulas y comedor u otras estancias, en el lugar donde estaban. Igual con literas, colchones, ropa de cama, colchonetas, y resto de mobiliario y enseres, también en cocina.
- 6.- No te olvides contactar para recoger las llaves con suficiente antelación, pero tampoco te olvides que debes **entregarlas al día siguiente** o como se concrete en cada caso. No saques llaves de los llaveros ni las cambies de posición, bajo ninguna circunstancia. La persona responsable o persona en que delegue, es quien debe abrir y cerrar las estancias, teniendo cuidado y tacto con las llaves y cerraduras.
- 7.- Previo al uso, deben subir a la web 105bentaya.org los documentos: registro asistentes y comprobante aportación mantenimiento (mínimo 5 días antes del evento) y según corresponda los documentos acreditativos de carácter permanente o periódico. Después de la actividad puedes enviarnos el registro de estado (a entrada y salida) para tener constancia de lo que has encontrado y lo que dejas, te servirá para recordar acciones de control y a nosotros para mejorar.
- 8.- La aportación de mantenimiento se corresponderá con el número mayor de asistentes en cualquier de los días solicitados, con un **mínimo de 20 personas**, caso de no cubrirse con tu grupo u otros el aforo total de albergue. Esta aportación cubre gastos de consumos, mantenimiento, mejoras y servicios generales, ya que la entidad encargada no realiza actividad económica alguna con esta gestión (no es un servicio o alquiler). Se fija aportación por **persona y día** (excepto entrada después de las 21 h y salida antes de las 9 h) en 6,00 euros, a ingresar en cuenta señalada en normas (dicha aportación está regulada por el Ayto. de Santa María de Guía, titular de la instalación, a través de convenio de cesión). En todo caso, el número de asistentes se tomará para todo el periodo de reserva en base al día de mayor número de usuarios, por razones de seguridad y gestión.
- 9.- La **reserva en exclusiva** del aula sólo será posible a partir de **30** asistentes, debiendo indicar en su caso el deseo de usarla en exclusividad. La aportación no es un derecho a uso exclusivo, ni para hacer cualquier cosa, gastar recursos, romper o ensuciar el aula. Estos hechos si pueden llevar a no poderla usar más.
- 10.- Te pedimos que cuides el aula como si fuera tu casa, o mejor, es casa de todas las personas a las que nos gusta realizar actividades de aire libre.

GRUPO SCOUT - A.S.D.E. - SCOUTS DE CANARIAS

www.105bentaya.org



#### **NORMAS BÁSICAS**

- 1.- El aula de El Palmital se enclava en un entorno privilegiado, en un medio rural en el entorno de lo que se ha dado en llamar el bosque o selva de Doramas. Es un lugar de gran valor natural, ecológico y paisajístico, en el cual el Ayto. de Santa María de Guía ha hecho un gran esfuerzo para restaurar y reconvertir la antigua escuela unitaria en un aula de la naturaleza, perfectamente equipada. Por todo ello es fundamental la responsabilidad y poner el mayor cuidado en nuestras actividades, procurando siempre a nuestra partida dejar el lugar en mejor estado de cómo lo encontramos a nuestra llegada.
- 2.- El aula se gestiona de forma voluntaria como encomienda en precario para su mantenimiento, así la responsabilidad de todos los acontecimientos y de cualquier tipo o naturaleza, recae en los usuarios, motivo por el cual la organización que los vincula a la actividad debe aportar con carácter previo **seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes** que cubran las actividades a desarrollar en el aula.
- 3.- Las actividades a desarrollar quedan bajo la única responsabilidad civil, penal o medioambiental de la organización que las desarrolla y ocupa el aula, incluido las responsabilidades derivadas de las actuaciones de los monitores o directores de la actividad, de los y las participantes, así como las vinculadas a las medidas de seguridad y salud, autoprotección y emergencias a las que venga obligada en su caso.
- 4.- El entono del aula y el propio espacio de la misma tiene un gran valor ecológico y cultural, es vital su conservación, dado el riesgo de incendios y su marcado fin educativo, queda **prohibido fumar, hacer fuego o desarrollar actividades que pudieran generarlo**, en toda la superficie que comprende el aula, tanto edificaciones como instalaciones accesorias o espacio abierto, a excepción de la estancia dedicada a cocina del aula. Se recomienda igualmente no fumar ni hacer fuego en el entorno del aula.
- 5.- La organización usuaria será responsable único de la conservación y limpieza del aula durante su estancia, quedando obligada a restituir, en plazo inferior a un (1) mes, los daños o desperfectos ocasionados a las instalaciones, edificaciones, mobiliario y cualquier otro elemento del aula. La organización viene obligada a comunicar a los gestores desperfectos que pudiera haber ocasionado, y en su caso desperfectos o mal estado que pudiera encontrarse a su entrada.
- 6.- En los días previos a la actividad los gestores entregarán las llaves necesarias para la entrada y uso del aula, conforme a las condiciones y tiempos reservados. En la entrega se indicarán aspectos básicos de llaves, luces, agua e instalaciones, zonas y estancias sin acceso, limpieza y demás aspectos a considerar para un uso adecuado y la mejor conservación del aula. Bajo ningún concepto debe accederse a estancias o espacios restringidos, por su seguridad y por la seguridad del aula.
- 7.- Con al menos cinco (5) días de antelación, la organización deberá remitir listado de personas asistentes, indicando nombre, apellidos y género de las mismas, y también de las personas que actúan como monitores/as y director/a de la actividad. Se incluirá en dicha comunicación, datos personales del representante de la organización, asista o no a la actividad.
- 8.- Para el mantenimiento y mejora del aula, así como para los gastos comunes y de conservación, se establece una aportación (no es un servicio o alquiler) equivalente al número de asistentes totales a la actividad. Dicha aportación se deberá realizar al menos con cinco (5) días de antelación a la actividad, en la cuenta ES29 2100 1675 3402 0039 5888 a favor de Asociación Bentaya, indicando como concepto nombre del Grupo Palmital días/mes. Una vez realizado el ingreso se podrá solicitar recibo acreditativo.
- 9.- Dado el carácter de aula de la naturaleza, las organizaciones usuarias se comprometen a desarrollar, en cada estancia, alguna acción de educación medioambiental, acorde al número de personas participantes. Actualmente estamos elaborado alternativas de actividades vinculadas al medio ambiente, sector primario, el agua, la historia y la cultura del entorno, con opciones de rutas y talleres a desarrollar.
- 10.- El agua en el aula es inicialmente potable, pero dada sus características y los hábitos de los asistentes, deben tomarse precauciones y beber con moderación. En todo caso, el agua es un bien escaso y por ello se pide hacer un uso racional del agua, tanto en baños como en los demás puntos de agua.
- 11.- Si bien la eficiencia energética del aula es óptima, es deseable hacer un uso responsable de la energía eléctrica. Ayúdanos a rebajar el consumo eléctrico y con ello a rebajar emisiones y contaminación.
- 12.- Los residuos sólidos pueden ser depositados en bolsas cerradas, en los contendores situados en el entorno del aula. Los residuos que puedas reciclar, llévalos a puntos adecuados para ello. No deposites en contenedores en interior del aula, ni dejes en el aula, elementos que debas llevar a puntos limpios o depositar

GRUPO SCOUT - A.S.D.E. - SCOUTS DE CANARIAS

www.105bentaya.org



en lugares adecuados (pilas, baterías, aceites, equipos o elementos electrónicos, metales, ...). Realiza un consumo responsable y sobre todo deja el aula limpia.

- 13.- Entendemos que todas las personas participantes deben colaborar para dejar el aula limpia, ordenada y en buenas condiciones. En todo caso las personas responsables de la actividad, se aseguraran al desalojar el aula, que quedan bien cerrados todos los puntos y llaves de agua, apagadas las luces, cerradas ventanas y puertas, bien cerrados los candados, limpias y ordenadas las habitaciones, aulas, cocina, comedor y demás instalaciones, limpios los inodoros, lavamanos, papeleras y duchas, limpio el entorno y los espacios abiertos del aula, de no dejar basuras, de no dejar material del aula sin guardar, en definitiva se aseguraran de dejar todo en buen estado y si puede ser mejor de lo que encontraron.
- 14.- Finalizada la actividad, la organización remitirá las incidencias habidas durante su estancia, con la idea de mejorar la experiencia para todos y todas en el futuro, y deberá en el plazo de 2 días devolver las llaves del aula a los gestores.

## Aulas, dormitorios y estancias

- 15.- No almacenar comida o comer en las aulas y dormitorios, ni siquiera chuches, snacks, galletas o similares. Todo resto de comida atraerá visitantes no deseados. Tampoco almacenar bebidas ni beber, a excepción como es lógico de agua.
- 16.- Las llaves de las aulas y dormitorios las debe gestionar únicamente la persona responsable de la actividad o persona en quien delegue, no deben dejárselas a los niños, niñas o jóvenes usuarios, así evitaremos pérdidas o problemas con las mimas ya que su uso presenta a veces dificultades.
- 17.- Al ocupar las aulas y dormitorios, lxs monitorxs debe comprobar de un vistazo el estado: obra, paredes, ventanas, escaleras, puerta, cerraduras y fechillos; el estado del mobiliario: camas, colchones y accesorios; el estado de las instalaciones: agua, sanitarios, grifería, accesorios baños, termo, cuadros eléctricos, iluminación; y el estado general de limpieza e higiene. Por favor comunicar las anomalías o desperfectos detectados y en lo posible reparar o reponer al estado en que te hubiese gustado encontrarlo.
- 18.- Al desalojar las aulas y dormitorios, te pedimos que trates de dejarlas en mejor estado de cómo las encontraste. El o la monitor debe comprobar el estado de la obra, del mobiliario, de las instalaciones y de limpieza e higiene. Mejora lo que puedas y avísanos con detalle de los desperfectos o daños, para poder reparar, corregir y mejorar.
- 19.- No se puede trasladar mobiliario ni enseres (camas, colchones, otros ...) de un dormitorio a otro, o a otra estancia. Los colchones deben quedar en su cama. Rueda el mobiliario para limpiar, pero siempre debes dejarlo en el mismo sitio y posición inicial.
- 20.- Al desalojar las aulas y dormitorios, lxs monitorxs y lxs usuarixs deben tener especial cuidado en que todas las ventanas queden bien cerradas, luces apagadas y la puerta correctamente cerrada, todo limpio. Las personas responsables deben revisar con detalle esta cuestión antes de abandonar el aula.

# Baños, cocina, comedor y residuos

- 21.- Rogamos evitar tirar en los inodoros: toallitas, compresas, tampones, algodones, papel en general, telas o cualquier producto ya que generarán graves problemas para el correcto saneamiento y depuración de las aguas residuales.
- 22.- Los baños deben quedar limpios, tanto pisos, paredes como piezas sanitarias, griferías, etc..., las papeleras vacías y en lo posible con bolsa. Si puedes, estaría bien que dejaras en cada baño papel higiénico.
- 23.- Los elementos de la cocina, aulas o comedor no se deben sacar de sus estancias respectivas, y si por alguna necesidad específica lo haces, debes devolverlos al lugar exacto que le corresponden.
- 24.- No debe dejarse basura ni comida (de ningún tipo o envase) en las zonas de cocina, comedor y aulas. Deja limpias las estanterías, muebles de cocina, los fogones, el horno, el mantenedor y nevera limpios y mejor dejarlos abiertos si no tienes energía, el fregadero, las mesas. Por supuesto el menaje debe quedar limpio (friega con esmero) y en su sitio.
- 25.- Si echas de menos algo en cocina, avísanos, y si vas a dejar algo para uso del aula, también avísanos.
- 26.- Bajo ningún concepto uses **fogones o cocinillas puestos directamente sobre mesas de madera**, corres el riesgo de deterióralas o peor aún, de provocar un incendio.

GRUPO SCOUT - A.S.D.E. - SCOUTS DE CANARIAS

www.105bentaya.org



27.- La basura se puede depositar en los contenedores ubicados en el exterior, no dejar nunca en contenedores de interior o papeleras del aula. No obstante, sería bueno que tú hagas recogida selectiva de tus residuos y los lleves hasta donde puedas depositarlos correctamente.

28.- Los productos de limpieza y aseo para la actividad: papel higiénico, paños, toallas, servilletas, lavavajillas, estropajos, bayetas, bolsas de basura, friegasuelos y similares, deben ser por cuenta de la entidad usuaria, si bien tratamos de que siempre haya un mínimo y te pedimos en la medida de lo posible repongas o aumentes esa provisión de elementos de limpieza y aseo. Cubos, cepillos, palas, fregonas, hay en cantidad, pero si ves necesario, por favor reponlos si te es posible o avísanos tras tu visita, para reponer lo antes posible.

# Varios y uso responsable

29.- Por favor, las piedras o elementos de muros no deben usarse para juegos o para nada en realidad, no las toques, al contrario, trata de mejorar el estado de los muretes del aula. **No dejes piedras o restos vegetales** (cañas, troncos, etc...) en las zonas abiertas del aula, mejor recoge y tira los restos vegetales.

30.- Haz un uso responsable del aula y sus instalaciones, cuídalas, en particular vela por el estado, el orden, la limpieza y la higiene, especialmente en baños, duchas y lavaderos. Realiza un consumo responsable del agua, es un bien escaso, y realiza un uso racional y mínimo de la energía eléctrica, estas en un entorno natural. 31.- En el entorno del aula hay vecinos que disfrutan del silencio de su entorno rural, el aula no es un espacio para tenderetes, parrandas o celebración de botellón o similares, se trata de un **espacio para la educación en el tiempo libre**, no hay lugar a conciertos, música a toda potencia, cánticos, ruidos, borracheras o desmadres que perturben el descanso de los vecinos o la armonía natural del lugar, menos en horario nocturno o amanecida. De registrarse quejas, denuncia o comprobarse hechos no acordes con la actividad educativa programada, podrá acordarse el desalojo del aula.

32.- La persona responsable del grupo, recibirá las llaves de las instalaciones reservadas a usar. La custodia de las llaves es responsabilidad del grupo una vez se les hace entrega de las mismas. En caso de pérdida, el grupo deberá abonar los gastos derivados de la reposición de las llaves, de sus copias, cambios de cerradura, candados o cualquier otro gasto derivado para restituir de forma efectiva el servicio.

33.- El deterioro o rotura de materiales o instalaciones por uso indebido o negligente, conllevará la restitución con cargo a la entidad usuaria responsable en plazo no superior a un (1) mes, con limitación de uso en tanto no se restituyan, debidamente y a satisfacción, los elementos afectados.

Agradeceremos tus sugerencias para la mejora de estas normas o condiciones de uso, con el objeto de mejorar tanto el espacio para el disfrute de todas las entidades como la web de gestión del espacio.

## Contactos:

#### centroscouts@105bentaya.org

Gestión uso – reservas/incidenciasDavid Koschel610 927 219Gestión uso - llavesYasmin Rosales626 931 870Gestión uso - direcciónLuifer Martín600 970 900